



D^a Paloma Martín Martín

**Excma. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación
del Territorio y Sostenibilidad**

Estimada Consejera,

En relación a la Nota de Prensa publicada por su Gabinete de Prensa el pasado 8 de abril en la que se difunde su solicitud al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación del establecimiento de criterios homogéneos para todo el territorio nacional en lo que se refiere a actuaciones de control poblacional, nos ponemos en contacto con Ud. para manifestarle nuestro agradecimiento por la búsqueda de soluciones en estos momentos de incertidumbre, así como informarle que la Comunidad de Castilla La Mancha ha publicado hoy una Resolución declarando comarca de emergencia a varios municipios de su Autonomía para comenzar de manera inmediata con esta gestión del territorio.

Son muchos los clubes, titulares o arrendatarios de los terrenos cinegéticos madrileños los que nos solicitan asesoramiento jurídico ante las posibles responsabilidades a las que se pueden enfrentar por las diferentes reclamaciones presentadas por los agricultores de su zona, durante el Estado de Alarma. Solicitan medidas y nos consultan cuando se van a poder realizar actuaciones de control poblacional de manera individual al tiempo que se ofrecen como colaboradores voluntarios.

Como ya conoce, la Federación Madrileña de Caza cuenta con un servicio de control poblacional que ha venido colaborando con esa Consejería con éxito en los últimos años, tanto con arco, aves de cetrería, capillo y hurón, carabina, etc..., el cual ponemos plenamente a su disposición para actuar en las comarcas que pudieran ser declaradas de emergencia cinegética así como para apoyar a las fuerzas y cuerpos de seguridad en los municipios de la Comunidad que así se lo hagan saber. Disponga del numeroso y cualificado colectivo de gestores, especialistas de control, cazadores y personal técnico coordinados por la Federación que como hemos mencionado anteriormente puede sumarse a las labores de control poblacional y cualesquiera que usted y el Gobierno de la Comunidad necesite.

Por último le ruego en la medida de lo posible, dadas las circunstancias, la gestión por parte de esta Consejería para minimizar los daños y colaborar en garantizar el abastecimiento de alimentos a toda la población, que dependen de agricultores y ganaderos, contribuyendo a mantener la estabilidad en la producción así como garantizar la seguridad de los ciudadanos ante la presencia de determinadas especies que por razón del confinamiento encuentran en ciudades y pueblos de nuestra comunidad nuevos territorios.



Por supuesto si necesita algún informe que avale cualquier decisión al respecto, no dude en decírnoslo.

Quedamos a la espera de sus noticias al respecto. Reciba un atento saludo y nuestro agradecimiento.

Madrid, 14 de abril de 2020.



Antonio García Ceva
PRESIDENTE

FEDERACION MADRILEÑA DE CAZA

DIA: 14/04/2020

ENTRADA Nº:

SALIDA Nº: 880